



**INFORME SECRETARIAL.** Guayabal de Siquima, 28 de julio de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el pasado 28 de junio del año el curso, el Doctor Jorge Enrique Bustos Peña como apoderado de los señores Rubiela Moreno Forero quien actúa en representación de sus menores hijos Angel Stiven y José Daniel Roncancio Moreno, Angi Paola Roncancio Moreno y Sergio Alberto Roncancio Moreno, estos en calidad de hijos del señor Domingo Roncancio Casallas, allegó al correo electrónico institucional, escrito solicitando al despacho, que con el fin de dar celeridad al proceso de liquidación de herencia de la sucesión intestada, se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, para que responda el derecho de petición por el radicado ante dicha entidad el día 6 de mayo de 2022 y a los requerimientos contenidos en el mismo, anexa copia de un derecho de petición firmado por el, junto con copia de derecho de petición - solicitud de información, firmado por el Doctor Pedro Pablo López Salcedo, dirigido también a la citada entidad. **SIRVASE PROVEER.**

**MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS**  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 28 de julio de 2022

Referencia: SUCESSION No. 253284089001 2021-00082  
Causantes: CARLOS JULIO RONCANCIO Y MARGARITA CASALLAS DE RONCANCIO

En cuanto a la solicitud del señor apoderado, dirigida a requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, debe indicar el Juzgado, que dentro de las facultades con las que cuenta el Juez dentro de la tramitación que bajo este radicado se sigue, no se encuentra la posibilidad de intervenir en la interacción de las partes con otras entidades, a consecuencia del ejercicio del derecho fundamental de petición. Ciertamente, la exigencia del cumplimiento de dicha garantía, tiene un escenario procesal específico, razón por la cual, se despachará desfavorablemente su pedimento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy **29 JULIO 2022** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **030**

**MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS**  
Secretario

